INTERVENCIÓN DE LA MINISTRA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA,

S.E. **TERESA MARTÍNEZ**

**Examen Periódico Universal (EPU) – Tercer ciclo**

Ginebra, 5 de mayo de 2021

1. Desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en respuesta del Estado Paraguayo podemos afirmar que cumpliendo con este compromiso, el Gobierno ha decidido fortalecer el Sistema de Protección y Promoción de los derechos de la niñez, elevando la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia al rango de Ministerio, lo cual le da una mayor capacidad de convocatoria a los demás integrantes del Consejo Nacional de niñez y adolescencia, y puede interactuar con mayor autoridad y capacidad con respecto a todo el Sistema Nacional de Protección y Promoción de la Niñez y la Adolescencia.

2. En este punto, también podemos señalar que el Gobierno ha decidido priorizar dentro de su gestión la protección a la primera infancia, con una **ESTRATEGIA** que busca la atención personalizada y el seguimiento de todas las actividades del niño desde su concepción, tener un registro que nos permita hacer un seguimiento acabado de toda la oferta estatal para la atención y protección, desde el embarazo, el parto y hasta los 12 meses, en esta primera etapa de la estrategia.

3. Queremos resaltar también el programa de protección a niños y niñas de pueblos indígenas, contamos con un programa de protección especialmente a la población más vulnerable de pueblos indígenas, que es niñez indígena en calle y también niñez indígena con problemas de adicción, programas que se vienen articulando con algunas de las comunidades de origen de estos niños, niñas y adolescentes, como trabajar los procesos de reinserción y rehabilitación, teniendo un programa estrella que es el programa de atención a niñez indígena con el pueblo indígena Mbya, en el departamento de Caaguazú, que ya ha logrado rehabilitar a muchos de estos niños que son rescatados de las calles con problemas de adicciones.

4. Hay mucho más por hacer pero estamos en ese proceso con un Programa “Oñondivepa” (Todos juntos) que articula con varias de las instituciones del Estado para que toda la oferta Estatal de protección social llegue al mismo tiempo en las distintas comunidades con las que estamos trabajando.

5. Hemos tenido un suceso importante con el tema de la Covid-19 por el cual se ha detectado la existencia de niñas y adolescentes trasladadas hacia el Brasil con el propósito de su explotación, pues la pandemia ha hecho que tengamos un número de adolescentes y niñas no acompañadas que retornaban, que en su abordaje se pudo detectar que estaban siendo víctimas de trata de personas.

6. En materia de violencia, explotación, maltrato contra niñas, niños y adolescentes el Estado Paraguayo cuenta con un plan de acción país para erradicar la violencia contra la niñez y la adolescencia. En este sentido, se ha dado a conocer las cifras de violencia y sobre todo abuso sexual hacia niñas, niños y adolescentes como una estrategia de comunicación para desnaturalizar el abuso sexual hacia los niños, niñas y adolescentes. Es una campaña de sensibilización que busca permanentemente eso y desnaturalizar la violencia.

\*\*\*